



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 84, relativa a rechazo a los recortes que se están aplicando al desarrollo de la Ley de la Atención a la Dependencia y a la autonomía personal, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0084]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 84, relativa a rechazo a los recortes que se están aplicando al desarrollo de la Ley de la Atención a la Dependencia y Autonomía Personal, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.ª Rosa Valdés por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Señorías.

Miren, los regionalistas estamos convencidos del papel definitivo de las políticas sociales, como un instrumento generador de igualdad, de cohesión social y de riqueza económica. Porque propician una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva, una sociedad más fortalecida para soportar situaciones como la que hoy desgraciadamente nos toca vivir, una crisis económica profunda derivada de un capitalismo y una especulación salvaje que ha acentuado la precariedad laboral, la pobreza, la exclusión social y además está siendo la excusa permanentemente utilizada para atacar en sus fundamentos el estado del bienestar que nos ha costado años construir.

Mientras tuvimos responsabilidades de Gobierno contribuimos a reforzar las políticas públicas en desarrollo de nuestro estado de bienestar, nuestros servicios sociales, del que como digo nos hemos dotado durante las dos últimas legislaturas.

Servicios sociales que tras ocho años de gestión aplicando las correspondientes reformas legislativas, evolucionaron desde una cobertura benéfica asistencial a su tratamiento como derechos de ciudadanía previstos en la ley, y por lo tanto exigibles tanto en vía administrativa como jurisdiccional.

Aprobamos una ley autonómica que siguiendo la estela de la ley nacional supuso un auténtico reto de gestión para el anterior Gobierno. Y examinada con perspectiva, valorando sus virtudes, sus defectos y su influencia sobre la ciudadanía de Cantabria, se ha demostrado que la apuesta por unos servicios sociales públicos planificados, estructurados y cualificados desde el punto de vista de la atención profesional a los usuarios del sistema, ha sido hasta la fecha un acierto, influyendo definitivamente en la calidad de vida de miles de cántabros y fortaleciendo la estructura económica regional.

Desde el año 2004, nuestro Gobierno acometió una profunda reestructuración socio sanitaria en infraestructuras y personal cualificado, que se ha rebelado con el tiempo absolutamente necesaria para apuntalar nuestros servicios sociales, a pesar de que fue duramente combatida por el Partido Popular.

Hoy es indudable que sin las reformas emprendidas en los tres primeros años en estos servicios de salud y atención primaria y sin la financiación aportada desde los presupuestos generales a nuestro sistema público, pues Cantabria no se hubiera encontrado en las precisas condiciones para atender la aplicación de la ley estatal, que le permitieran alcanzar el grado de eficiencia y de efectividad que ha demostrado en su desarrollo posterior.

Cuando entró en vigor nuestra Ley de Servicios Sociales en el año 2007, nuestra red asistencial regional y municipal nos permitió acometer una mejora progresiva de estos servicios, que logró situar a Cantabria en los primeros puestos nacionales de desarrollo a la Ley de Atención a las Personas Dependientes.

A mediados del año 2011, de cada 100 personas con derecho a prestación, 81,1 por ciento estaban atendidas bajo la cobertura de la ley cuando la media nacional era de 67,1 por ciento.

Señorías, Cantabria destinaba en el capítulo de servicios sociales hasta el año 2011 ha destinado casi 200 millones de euros frente a los 68 que se destinaban en el año 2003.

Invirtió en la red asistencial de los municipios más de 15 millones de euros frente a los 4,7 de ese año 2003. En marzo de 2011 las plazas públicas en centro de atención ascendían a 7.013 frente a las 2.629 que existían en el año 2003



y en octubre de 2011 las personas que recibían ayudas derivadas por nuestra Ley de Dependencia ascendían a más de 15.000.

El incremento de profesionales en atención primaria de las entidades locales superaba los 200 técnicos cuando dejamos el Gobierno y las ayudas individuales en materia de servicios sociales rondaban los dos millones de euros. Se duplicaron en ocho años los usuarios de los servicios de atención domiciliaria y en el caso de la teleasistencia en los ayuntamientos de 1.055 usuarios en 2003 hemos pasado a más de 9.000 en estos ocho años.

Las plazas públicas en centros de atención residencial y diurna aumentaron cual 4.384 en el año 2012 y hemos llegado a las 7.013. En el primer semestre del año 2011 fecha en que el Gobierno estaba en nuestras manos más de 5.000 personas estaban empleadas en servicios sociales en empleos estables y a jornada completa. Un sector productivo claramente emergente que representaba el 2,37 del total de afiliaciones en Cantabria, en su mayoría de mujeres que por primera vez veían compensada su tarea de cuidado de sus familiares, ancianos o dependientes y visibilizada su actividad, hasta entonces ciega para la estadística económica oficial.

Señorías, este es el balance resumido de un Gobierno implicado y comprometido con los derechos de las personas y con el cuidado de sus mayores, de sus dependientes y con las personas en riesgo de exclusión social.

Unas cifras que se han desplegado tanto en tiempo de bonanza como en tiempo de crisis. Ésta es la herencia que hoy pretende dilapidar el Partido Popular sacralizando el déficit público e incumpliendo de manera absolutamente deshonrosa su programa electoral, yendo en contra de todos los principios que defendían cuando estaban en la oposición.

Un Presidente y una Consejera que se pliegan sin rechistar a la política antisocial de Rajoy quien se empeñó en decir que la ley era inviable, esta ley era inviable decía, el mismo Presidente que aplica una escalada de recortes sin cuartel, que se han venido produciendo en los servicios sociales y que hay que decirlo claro son la causa directa de la inviabilidad que proclamaba.

Un Presidente y una Consejera que aplauden como disciplinados palmeros cada nuevo mazazo que ha ido cayendo sobre la ley desde diciembre del año pasado y hasta la fecha.

Primero la paralización a la entrada de nuevos usuarios en el sistema, derivada de la moratoria en la aplicación de la Ley de la Dependencia lo que supuso aplazar más de dos años las ayudas a la dependencia para las más de 2.500 cántabros con derecho a prestaciones.

Pero no solamente se quedaron ahí sino que volvieron a apuntalar esa moratoria con su Plan de Reequilibrio que aprobaron en junio, el que hizo recortes mezquinos a la Renta Social Básica y aplicó un cicatero gravamen de revisión de valoración de la situación de dependencia.

Posteriormente los presupuestos generales del Estado incidían de nuevo en esta norma que llevó a la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de Cantabria a recortar las aportaciones económicas de los centros de atención de la dependencia, generando el primer conato de alarma en el sector y la preocupación e incertidumbre entre los trabajadores públicos, los usuarios del sistema y sus familias una preocupación e incertidumbre que a la larga y en un espacio muy corto se ha demostrado real para todos estos colectivos.

Pero por si esta situación no era suficiente alarmante, cuando todavía estábamos intentando asimilar las consecuencias de estas políticas antisociales del PP en nuestro sistema público de servicios sociales, nuevamente sin consenso y con el rodillo de su mayoría absoluta recibimos el impacto del acuerdo del Consejo de Ministros del mes de junio.

El sector económico de la dependencia, los usuarios y sus familias, los profesionales y las mujeres cuidadoras, todos coinciden en señalar el varapalo definitivo que supone esta última reforma de la Ley de Dependencia reduciendo hasta la extenuación la inversión pública en el sector, acentuando la exclusión social, las diferencias de género en el empleo y condenando el sistema al colapso.

Y nos preguntamos como es posible que un sector económico que en Cantabria ha ido creciendo de una manera constante y continuada durante estos últimos cinco años, generando puestos de trabajo, haya hoy comenzado a destruirlos. Calculamos que más de 1.000 personas al semestre irán al paro como consecuencia directa de esta última reforma.

Nos preguntamos Señorías que sesudo cerebro económico se empecina en reducir el déficit agravando el mismo. Porque fíjese que círculo infernal se nos plantea, con los datos oficiales de la mano del primer semestre de 2012 la actividad en el sector ha descendido de una manera notable. Calculamos en más de 500 personas y creciendo, porque esta bajada de actividad irá en aumento. Porque la lógica nos dice que con un ocho por ciento menos de inversión pública, siete millones de euros menos que el Gobierno de Rajoy aportará a Cantabria, seis millones de euros que la Consejera no



va a destinar a las prestaciones de cuidadores de familiares y el encarecimiento de los conciertos con las empresas del sector y que rondan la media del 10 por ciento, pues nos vamos a encontrar con más despidos, con menos plazas de residencia, con más economía sumergida y con menos ingresos; porque los retornos que se estaban recibiendo hasta que nosotros dejamos el Gobierno ascendían a más de 70 céntimos por cada euro invertido.

No se puede hacer más daño bajo la impunidad con la que han revestido su mayoría absoluta desde que tomaron posesión, señores del Partido Popular. Un panorama desde luego desolador que nos lleva a nosotros a los Regionalistas a rechazar este modo de gobernar que se ceba con las personas más necesitadas y con un sistema que calibrando virtudes y defectos ha funcionado perfectamente en Cantabria.

Y por eso queremos el respaldo de esta Cámara para impedir que esta sangría de ingresos no afecte a nuestro estado de bienestar, para garantizar que nuestros mayores, los discapacitados y las personas en situación de necesidad no caigan en la enfermedad o se agrave la misma, no caigan en la pobreza y en la exclusión social que esta política de recortes brutales está generando.

Les vuelvo a exigir, Señorías, con toda legitimidad que utilicen su mayoría absoluta para cumplir su programa electoral, no para incumplirlo; por eso les pedimos el apoyo para esta moción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidente. Señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

El sistema de dependencia ha perdido 4.800 usuarios. Las últimas medidas anticrisis paralizan el desarrollo de la ley. Los datos de agosto sobre la dependencia, enviados por las Comunidades Autónomas al Gobierno no dejan ningún lugar a dudas, el sistema sigue retrocediendo, es decir, cada vez hay menos dependientes atendidos, el sistema está parado, las bajas no se cubren, pero no es por falta de demanda, porque aún hay muchas personas con derecho a ayuda, la que sea, que siguen esperando a que le sea concedida.

Este dato, el de la bajada que debería ser una noticia tiene una interpretación mucho más amarga. Adolece del mismo mal que el resto del sistema, la parálisis. El Gobierno del Sr. Rajoy ha retraído cerca de mil millones de euros al sistema y ahora el deterioro se agudiza, las Comunidades además tienen dos años para resolver el expediente de los usuarios, cuando antes se penalizaba que sobrepasara los seis meses. Es tanto, Señorías como paralizar legalmente el desarrollo de la ley. Es un análisis de los datos del mes de agosto, del propio Ministerio.

Pero es más a esos mil millones de euros que el Gobierno del Sr. Rajoy ha retraído del sistema, se añadirán los que en su plan presupuestario 2013-2014 en la versión del 3 de agosto, a las once horas de la mañana ha enviado a Bruselas, que dice que en materia de dependencia, entre el año 2012, 2013, entre el año 2013 y 2014 se detraerán otros 1.473 millones de euros, en lo que el Partido Popular ha dado en llamar medidas de racionalización del sistema de dependencia.

En muy pocos meses, Señorías, en muy pocos meses el Partido Popular está destrozando una ley, que desde el año 2007 estaba consiguiendo y además estaba corrigiendo una injusticia social que veníamos arrastrando en este país a lo largo de muchas décadas.

Que las familias que tuviéramos una persona dependiente a nuestro cargo no nos viéramos, nos veíamos solas y sin ayuda para atenderles. Y esa injusticia, Señorías, la corregía la ley de dependencia y ustedes quieren volver a esa situación.

Los recortes que le han hecho a la ley van a tener consecuencias dramáticas para muchos ciudadanos y sobre todo para las personas mayores a las que además ustedes castigan especialmente con más impuestos, copago de medicamentos y el destrozo de esta ley que es fundamental para ellos.

Con estos recortes, Señorías va a haber menos servicios, durante menos tiempo. Más personas sin atención o más personas con peores cuidados. Cierre de empresas del sector, un recorte en toda regla, Señorías, de derechos, que afectan a las personas dependientes y como citaba la Portavoz del Partido Regionalista, a las mujeres, que son el 92 por ciento de las cuidadoras.



Los recortes en dependencia, Señorías, además perjudican a las administraciones, a las Comunidades Autónomas como la nuestra que mejor había gestionado el sistema. Estos recortes que presenta el Sr. Rajoy y también el Sr. Diego como ahorros, afectan a casi 10.000 personas dependientes en Cantabria y a sus familias.

Ahorros, lo presentan como ahorros, dudoso ahorro Señorías. Dudoso ahorro porque está demostrado científicamente que la inversión pública en Servicios Sociales se traduce, por el nivel de atención que requiere en la creación de 25 empleos por cada millón de euros. En otros sectores se crea por cada millón de euros 17 empleos, aquí 25.

Se traduce además en retornos para las administraciones y estudios rigurosos dicen que cada euro en gasto social, en inversión social diría yo, genera 59 céntimos de recaudación, en IRPF, en cotizaciones, IVA y eso sin considerar el ahorro que se deriva del ahorro de las prestaciones por desempleo y la cotización a la Seguridad Social de los cuidadores.

No podemos, Señorías, no podemos, y por eso vamos a apoyar su proposición, cerrar los ojos ante una realidad sociodemográfica que es tan evidente y tan apremiante.

Y no podemos permitirnos tampoco perder la oportunidad de invertir en uno de los poquísimos sectores de esta economía nuestra que puede generar empleo, que puede generar retornos fiscales y ahorro inducido, ahorro inducido en gasto sanitario en prestaciones por desempleo.

Lo que además es intolerable desde todos los puntos de vista, Señorías, lo que en aras a un mal entendido ahorro dejen ustedes en la estacada a cientos de miles de personas en situación de dependencia y a sus familiares, de ahí que apoyemos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D.^a Mercedes Toribio, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente Señorías.

Señoras Portavoces, insisten ustedes en lanzar un mensaje tremendista de destrucción, cuando la realidad es bien distinta. Ni el Gobierno de Cantabria, ni el Gobierno de España están atacando el sostenimiento y desarrollo de la futura Ley de Dependencia... -perdón- del futuro de la ley de autonomía personal y atención a la dependencia, sino que todos los esfuerzos se centran en garantizar la sostenibilidad del sistema dentro de un planteamiento en que se debe gastar lo que se tiene y no lo que no se tiene, como ustedes hacían.

Y curioso que haya empezado el debate hoy con pagar lo que se debe. Si este Gobierno no hubiese tenido que afrontar y asumir todo lo que ustedes les dejaron oculto en los cajones mientras se habían dedicado a vivir, a viajar, a conocer mundo, a comprar votos, etc., etc., estaríamos hablando de un planteamiento bien distinto, Señorías.

Como este Gobierno tiene claro el objetivo, y el objetivo es poder cumplir su programa electoral y cumplir el compromiso adquirido con los ciudadanos, está trabajando en este sentido por mucho que ustedes quieran distorsionar.

Y en ese sentido también, y como saben el Real Decreto Ley de 13 de julio representa un gran acuerdo. Un gran acuerdo de Gobierno y Comunidades Autónomas para la mejora de la atención a la dependencia. Y parte de un análisis y evaluación de la aplicación de la Ley de Autonomía Personal, que cinco años después de su puesta en funcionamiento nadie se había tomado la molestia de hacer.

Se trata de un trabajo de varios meses y de puesta en común de las experiencias de todas las Comunidades Autónomas, en el seno del Consejo Territorial del SAD. Trabajo de evaluación de la Ley a través de sus resultados ha permitido deducir y constatar algunas cuestiones importantes.

Primero, el desfase entre sus previsiones iniciales y a la realidad. Se ha tenido que atender a muchas más personas de las previstas con muchos menos recursos, porque quienes ahora tanto piden miraron para otro lado cuando el Gobierno del Sr. Zapatero incumplió el compromiso de cofinanciación al 50 por ciento del gasto de la Ley de Dependencia en Cantabria. Entonces, ustedes callaron.

Ante esa falta de previsión y de financiación, este Gobierno junto con el Gobierno de resto de Comunidades Autónomas y el Gobierno central ha visto la necesidad de una reforma, si se quería mantener el sistema en pie en una situación tan grave como la actual.



Se evidenció asimismo la enorme desigualdad entre los ciudadanos de distintas Comunidades Autónomas, fruto de la precipitación y de la falta de un desarrollo normativo homogéneo que se asegurara la vertebración del sistema.

Y lo que es más importante, se evidenció la falta de adecuación de los servicios y prestaciones a las necesidades de los dependientes, dado el acusado predominio de las prestaciones económicas sobre los servicios, a pesar del carácter excepcional que la ley atribuía a esas prestaciones económicas.

Detectadas estas circunstancias se ha pretendido mejorar y racionalizar el sistema de atención a la dependencia para sentar las bases que garanticen su sostenibilidad, para fortalecer los principios de igualdad, equidad y cohesión y para mejorar la calidad.

Y lejos de lo que ustedes pretenden hacer creer, que lo que se trata es de consolidar un sistema de protección de acuerdo con la Ley, con la propia ley, no de destruirlo.

Así el Real Decreto prioriza en principio la atención de los grandes dependientes garantizando de acuerdo con la ley el espíritu de justicia que reciban las prestaciones y servicios en primer término.

Al mismo tiempo, establece unos criterios mínimos y básicos comunes a todo el territorio nacional, para determinar la capacidad económica del usuario. También se mantiene fiel al espíritu de la ley que fija la financiación a tres bandas: Estado, Comunidades Autónomas y beneficiario.

Y esa capacidad económica del usuario tal y como dice la ley y como viene ocurriendo en Cantabria desde el 2009, en que se reglamentó esta cuestión, tendrá en cuenta renta y patrimonio. Y fija algo que es muy importante, la capacidad económica mínima de los usuarios, por debajo de la cual el dependiente no deberá aportar cantidad alguna al coste del servicio.

Esta cantidad queda fijada en un IPREM que son 532 euros con la única excepción, como saben, de la atención residencial donde en todo caso hay que aportar garantizando al usuario una cantidad de bolsillo.

Dependientes con capacidad económica por debajo de 532 euros que hasta ahora pagaban en función del servicio, por ejemplo un cinco por ciento del coste del total del servicio en centros de día aunque no llegase a los 532 euros, a partir de ahora dejarán de hacerlo por estar exentos.

Finalmente, la participación se hará de forma progresiva mediante la aplicación de una fórmula que garantizará que quién más tenga más pague, algo a lo que ustedes no dan importancia. De este modo nadie quedará fuera de la cobertura del sistema.

Por otro lado se simplifica el procedimiento que pasa de grados y niveles a solo tres grados, se agiliza el traslado de personas dependientes de una Comunidad a otra. Y efectivamente se difiere un plazo máximo de dos años la retroactividad en el derecho de acceso de los nuevos beneficiarios cuando se trate de prestación económica, algo Señorías que no tiene repercusión en nuestra Comunidad Autónoma porque actualmente no se supera el plazo de seis meses establecido.

Ocupa un lugar destacado en esta reforma la revisión de la prestación económica y para cuidados en el entorno familiar y quiero matizar dos cuestiones y enseguida voy acabando Sr. Presidente.

Es la propia ley la que prioriza las prestaciones de servicios profesionalizados, generadores de empleo y actividad económica y configura la prestación económica como una excepción, no es algo que se haya inventado ahora.

Y se trata también, de acuerdo con la ley, de mejorar la calidad, potenciando la atención y los cuidados profesionales también en el entorno familiar; pero la prestación económica se ha convertido en muchos casos en una renta familiar en detrimento de la atención al usuario.

Se establecen criterios mínimos, los requisitos de idoneidad en el cuidado, en el cuidador -perdón- para el reconocimiento de esta prestación ya que no se puede olvidar, Señorías, que el objetivo es el beneficiario, prestarle la mejor atención.

Y finalmente se ha hecho referencia a una reducción de un ocho por ciento en inversión pública, algo que creo que debe de tratarse de un error porque lo vincula a la reducción de los precios en conciertos.

Estos días también se ha hablado del IVA, de cómo afecta a las empresas y quiero aclarar que la plaza concertada sigue al cuatro por ciento y que el único cambio ha sido para beneficiar al sistema.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.



LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí, termino ya Sr. Presidente con un par de datos.

Como digo, el único cambio en cuanto al IVA afecta beneficiariamente al sector. Las plazas sociosanitarias tendrán a partir de ahora un IVA de un cuatro por ciento en contra del ocho por ciento que se venía aplicando, algo que el sector venía solicitando desde hace tiempo y ha sido este Gobierno el que lo ha solucionado.

En cuanto a la reducción de plazas y de empleo no está previsto reducir plazas sino todo lo contrario. Las empresas quieren mantener los conciertos e incrementar plazas y el Gobierno va por esa vía. Al eliminar la obligación de plazas de enfermería tendrán más capacidad con autorización de nuevas plazas.

Y en cuanto al empleo, me sorprende muchísimo pero lo mismo que dice...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Terminó ya Sr. Presidente. Gracias.

Lo mismo que dice 1.500 plazas que se van a destruir podría decir 15.000 porque me imagino que tenga la misma fuente. No sé cómo me va a explicar si en seis años han creado en este sector 1.390 que en un semestre se destruyan 1.000.

Va todo me imagino que en la misma línea destructiva y de crítica en vez de apoyar...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, ha finalizado el tiempo ampliamente.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Lo dejo ya Señoría....

En vez de apoyar a los Gobiernos central y Regional en momentos tan duros con la situación tan grave y prefieren ustedes generar alarmismo cuando mucha de la causa de la crisis, y perdonen que se lo repita, la tienen ustedes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.^a Rosa Valdés por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Bien Sra. Toribio. Pues mire, no es tremendismo, en absoluto, ni alarmismo. Es cantarles las verdades del barquero.

Y me imagino que lo de las desigualdades a la que ustedes se referían en la aplicación del sistema, se estarán analizando ustedes mismos. Las Comunidades Autónomas que gobernaba el Partido Popular y que son las que peor han gestionado la Ley de Dependencia. La desigualdad en la que mantienen ustedes a los ciudadanos de esas Comunidades Autónomas.

Pero mire, esta iniciativa que hemos presentado hoy, que usted ha tachado de oportunista en los medios de comunicación, para nosotros es muy oportuna, oportunísima y le voy a explicar las razones de porqué la consideramos muy oportuna.

Primero, porque queremos poner de manifiesto la hipocresía mayúscula de este Gobierno que es enemigo de los servicios sociales, cuya Consejera nos ha intentado por todos los medios vender esta cadena indiscriminada de recortes de la dependencia como la salvación del sistema, y la cruda realidad diaria de las personas dependientes, de sus familias, y del sector económico de la dependencia indica la involución del sistema y la ofensiva permanente a los derechos de los usuarios.

Es oportuna porque demuestra que con sus políticas de recorte desalmado están llevando a nuestro sistema público de dependencia a un colapso definitivo, despilfarrando, despilfarrando la inversión de más de 200 millones de euros invertidos en Cantabria en Servicios Sociales en cinco años. Y poniendo en peligro a más 5.000 empleos creados en este tiempo y además perjudicando sin escrúpulo alguno a 9.000 dependientes cántabros que engrosan la lista de espera y que reciben el maltrato constante de la administración que prometió protegerles, lo prometió protegerles de los recortes.

Para sacar a la luz, Sra. Consejera, que lo que entienden ustedes y su gobierno por la paridad y la conciliación laboral y familiar, pues es eliminar seis millones de euros para afrontar el pago de las cuidadoras familiares, que son mujeres, 9 de cada 10, que son las auténticas paganas de este decretazo porque se quedan sin Seguridad Social y tienen grandes dificultades para darse de alta como autónomas por la crisis y no pueden contratar los servicios profesionales para atender a sus familiares, porque no les pueden pagar, esa es la alternativa que les han dado ustedes al amparo de la



ley. Esa es la interpretación que hacen ustedes de la ley. Ellas desde luego ya no forman parte de la estadística oficial de su ingratitud.

Es importante poner de manifiesto que hay que destapar que su defensa de la ley de Dependencia ha consistido en invertir siete millones de euros menos en los servicios, utilizar argucias de todo tipo para retrasar la entrada de nuevas personas en el sistema y reducir el margen de maniobra de las empresas de las dependencias, que con sus políticas están abocadas a la inviabilidad económica y al cierre. Y no lo decimos nosotros, lo dicen ellas.

Es importante sacar a la luz que su política ultraliberal ha generado más parados y más cierres de empresas del sector, que se están eliminando plazas de residencia y que se están paralizando las previstas en el calendario de la ley.

Ustedes están combatiendo el déficit con más déficit y además nos intentan engañar e intentar manipular la realidad con eufemismos de lenguaje, desde la ocultación y sin el consenso que hasta su llegada al Gobierno había presidido todo el desarrollo legal.

Desde luego es una desvergüenza que quienes reclamaron durante años, y tengo la experiencia de este Parlamento, mayor financiación del Estado al desarrollo de la ley de Dependencia sean quienes hoy practiquen el recorte más brutal de la financiación del sistema que soportan las Comunidades Autónomas, agravando su inviabilidad por motivos puramente ideológicos y no económicos como nos intentan también vender.

Yo les pido al Presidente y a su Consejera que no mientan, que no manipulen, que su política no racionaliza el sistema, le hiere de muerte. Que no lo hace sostenible sino que lo hace inviable. Que no genera cohesión sino que amplía la desigualdad y que además es injusto y es intolerable, desleal para millones de cántabros que confiaron en ustedes. Que confiaron en ustedes y ustedes les han defraudado absolutamente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la proposición no de ley número 84.